



Lima, 28 de abril de 2021

INFORME TECNICO N° -2021-SERVIR-GDGP-A

Asunto : Asignación de la Gerente Público Katherine Johana Obando Alva al cargo de "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno" del Poder Judicial.

Referencia : Oficio N° 000071-2021-GG-PJ

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación de la Gerente Pública Katherine Johana Obando Alva al cargo de "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno" del Poder Judicial, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.
2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 3PXR66C



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.

3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2020-SERVIR-PE, de fecha 30 de enero de 2020, se formalizó la incorporación de la señora Katherine Johana Obando Alva al Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11º del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Informe Técnico N° 000009-2021-SERVIR-GDGP-CD, de fecha 27 de abril de 2021, se definió la modificación del cargo de destino "Gerente de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno" del Poder Judicial, que fuera modificado a través del Informe Técnico N° 034-2019-SERVIR/GDGP/CD, quedando como "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno" del Poder Judicial.

III. Análisis

Respecto de la asignación de la Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 000071-2021-GG-PJ, de fecha 12 de enero de 2021, el Poder Judicial, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de Gerentes Públicos, entre los cuales se encuentra uno para el cargo de Gerente de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno (sic) del Poder Judicial, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.
2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 000009-2021-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 3PXR66C



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SERVIR-GDGP-CD, se modificó la denominación¹ al cargo de destino denominado "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno" del Poder Judicial, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
- En ese contexto, mediante Oficio N° 000038-2021-SERVIR-GDGP, de fecha 18 de marzo de 2021, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante la siguiente propuesta de Gerentes Públicos²:

Propuesta 01 Gerente Público: Obando Alva, Katherine Johana

Abogada de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Maestría en Dirección de Recursos Humanos en EAE Business School.

Maestría en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres

Especialización en Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Diplomado en Contabilidad Gubernamental en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Diplomado Administración Pública y Elaboración de Documentos y Herramientas de Gestión en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Diplomado en Administración y Habilidades Directrices en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

La Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefa de Administración y Finanzas, Jefa de la Central de Notificaciones, Coordinadora de Recursos Humanos, Coordinadora de Archivo Central, Analista de Oficina de Imagen y Prensa y Asistente de Vocal en la Corte Superior de Justicia de Arequipa del Poder Judicial.

Propuesta 02 Gerente Público: Zamora Díaz, Federico Armando

Economista con Especialidad en Finanzas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Magíster en Administración de Negocios de la ESAN.

Diplomado Internacional de Gestión Pública para el Logro de Resultados de la Universidad Alcalá en la Universidad Continental.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente del Núcleo Ejecutor del Programa Compras a MYPerú en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.
- Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ica (GGPP) y Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes del Poder Judicial.

¹ Conforme a lo señalado en el numeral 6 de los Antecedentes del presente Informe Técnico.

² Al respecto, es preciso indicar que esta Gerencia remitió una primera propuesta de terna a la Entidad Solicitante con Oficio N° 000006-2021-SERVIR-GDGP, de fecha 22 de enero de 2021.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 3PXR66C



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Jefe del Fondo de Salud para el Personal Militar del Ejército (GGPP) del Ejército del Perú.
- Jefe del Área Financiera Y Operacional del Proyecto Calidad en Salud - (GATS LLC SUCURSAL PERÚ).
- Jefe de la Oficina de Planificación y Calidad y Jefe de la División de Administración en el Seguro Social de Salud.
- Director Ejecutivo de Administración en el Ministerio de Salud.
- Coordinador del Componente del Proyecto de Economía y Financiamiento del Proceso de Reforma del Sector Salud en el Perú en el Ministerio de Salud.
- Especialista en Gestión de Proyectos y Planeamiento del Sector Salud / Perú y Bolivia (ENIEX Intervida).
- Especialista en Análisis Económico - Financiero de Proyecto de Inversión en Salud.
- Consultor en el proceso de Modernización de la Gestión del Estado en la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que la Gerente y el Gerente cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Administración, cargo de destino solicitado por la Entidad Solicitante.

5. Mediante Oficio N° 000121-2021-SG-GG-PJ, de fecha 7 de abril de 2021, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios de la Gerente Pública Katherine Johana Obando Alva para desempeñarse en el cargo de "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno" del Poder Judicial.
6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada de la Gerente Pública Katherine Johana Obando Alva para el proceso de asignación.
7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000048-2021-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación de la Gerente Pública que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Katherine Johana Obando Alva	Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno	Poder Judicial

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 3PXR66C



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico a la Gerente Pública y a la Entidad Receptora³, a quien le corresponde efectuar la designación de la Gerente Pública.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MAXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA
GERENTE DE DESARROLLO DE LA GERENCIA PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

³ Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 3PXR6C